

Dul

11000011520

ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA, ANALISIS Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICION DEL MEDICAMENTO OLAPARIB 150MG TABLETAS, LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (336) TABLETAS, MEDIANTE SOLICITUD DE PEDIDO NO.1000011520.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo del IHSS, el Dr. Marcio Sevilla Representante Técnico de la Unidad de los Servicios de Farmacia; Licda. Melissa Yolanda Núñez, Auxiliar Administrativo de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras y Lic. Hector Joel Figueroa Coordinador de Compras Menores de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, convocados mediante correo Institucional, con el fin de Recepcionar, Aperturar y evaluar las ofertas presentadas por varios oferentes para **ADQUISICION DEL MEDICAMENTO OLAPARIB 150MG TABLETAS, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (336) TABLETAS**, informan lo siguiente: **PRIMERO:** Mediante Resolución CI IHSS-RSAS No.1690/18-10-2021 en su **CONSIDERANDO (7):** Que según consta en resumen clínico suscrito por el doctor Raúl Alfonso Tabora Landaverry Médico Oncólogo y médico tratante,

que presenta diagnóstico de Carcinoma de Ovario Estadio III C al diagnóstico por ascitis carcinomatosis peritoneal, a quien se le realizo quimioterapia neoadyuvante alto grado seroso, realizado estudios de BRCA encontrando mutación germinal, por lo que solicita el inicio de tratamiento con el medicamento OLAPARIB 600MG el día por tres (3) meses hasta completar dos (2) años de tratamiento disminuyendo el riesgo de recurrencia o mortalidad evitando el uso de dos (2) o tres (3) líneas de tratamiento.-

SEGUNDO: La Resolución autorizante en su **CONSIDERANDO (9):** En Memorando CFTL-17-2021-HRN de fecha 16 de septiembre del 2021, suscrito por la doctora Karen Soto Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital , el Dr. Allan Zelaya en su condición de Director Médico Interino y Coordinador del Comité de Farmacoterapia Local del Hospital Regional del Norte remitió a la doctora Bessy Alvarado, Gerente Interina del Régimen del Seguro de Atención de la Salud, el Acta No.13-CFL-2021 de fecha 10 de septiembre del 2021 del Comité de Farmacoterapia Local del Hospital Regional del Norte, misma que en su punto de agenda No.2 se presentó la solicitud de inicio del tratamiento con el medicamento fuera del Listado oficial de Medicamento (LOM), OLAPARIB 150MG, con una dosis de dos (2) tabletas cada 12 horas, con duración de noventa (90) días para la paciente con número de tarjeta de identidad , quien presenta diagnóstico de Carcinoma de Ovario Estadio III C, según lo indica su médico tratante el doctor Raúl Alfonso Tabora Medico Oncólogo del Hospital Regional del Norte, por lo que el Comité concluye su aprobación para el inicio de tratamiento.-**TERCERO:** La Resolución autorizante en su **CONSIDERANDO (10):** Que en

Memorando No.1986-JSF-HRN-2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, la doctora Karen Soto, Jefe del Servicio de Farmacia quien cuenta con el Visto Bueno del doctor Omar Janania, Gerente General y el doctor Allan Zelaya, Director de Unidades Médicas ambos del Hospital Regional del Norte solicito a la doctora Bessy Alvarado, Gerente Interina del Régimen del Seguro de Atención de la Salud autorización para la compra del medicamento OLAPARIB 150MG CAPSULA, producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM) para inicio de tratamiento con número de tarjeta de identidad

quien presenta diagnóstico de Carcinoma de Ovario Estadio III C, misma que cuenta con la aprobación del Comité de Farmacoterapia Local del Hospital Regional del Norte.-**CUARTO:** La Resolución autorizante en su **CONSIDERANDO (10):** En Memorando No.2338-DAYD-IHSS-2021 de fecha 29 de septiembre del 2021, suscrito por la licenciada Ruth de Chávez, Jefe de Almacén Central notifica a la doctora Marlen Ibeth Medina, Jefe Interino de Servicios de Farmacia adscrita al Régimen del Seguro de Atención de la Salud que no hay en existencia del medicamento OLAPARIB 150MG TABLETA RECUBIERTA, con código L01XK001, producto fuera del Listado Oficial de Medicamento (LOM). **QUINTO:** La Resolución autorizante en su **CONSIDERANDO (12):** Que en Memorando No.2464-SGP/IHSS-2021 de fecha 13 de octubre del 2021, suscrito por el Licenciado Jose Lorenzo Coto, Subgerente de Presupuesto, se consignó la disponibilidad presupuestaria para la compra del medicamento OLAPARIB 150MG la cantidad de Trescientos Treinta y Seis (336) tabletas, producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM) para el inicio de tratamiento de la paciente con número de tarjeta de identidad

, quien recibe atención medica en el Hospital Regional del Norte en la estructura presupuestaria se detalla a continuación: Fondo: RSAS-RP Régimen de Seguro de Atención en Salud; Área Funcional: SA190001 Régimen de Seguro de Atención en Salud; Centro Gestor: SA411000 Gerencia del Régimen del Seguro de Atención de la Salud; Pospre: 35210 Productos Farmacéutico y Medicinal; Monto Disponible: L.638,400.00.-**SEXTO:** Mediante memorando No.15020-GAYF-2021 de fecha 10 de noviembre del 2021, el Licenciado Edwin Orlando Medina Castro, Gerente Administrativo y Financiero, autorizo a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras realizar el proceso de **COMPRA URGENTE DE MEDICAMENTO OLAPARIB;** con código **L01XK001**, por un Monto Estimado de **L.638,400.00**, para la paciente , de conformidad al procedimiento Administrativo,

Legal y Presupuestario establecido.-**SEPTIMO:** Elaborada la Solicitud de Pedido No.1000011520, se invitaron a participar a las siguientes empresas: Farmacéutica Internacional S.A. de C.V. (Farinter); Drogueria Universal S.A. de C.V.; Drogueria Farsiman S. de R.L., Eyl Comercial S.A.; Drogueria Proconsumo.-**OCTAVO:** El día 16 de julio del 2021, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: **Farmacéutica Internacional S.A. de C.V. (Farinter)**, presentó oferta para la partida No.1 por un Monto de L.600,001.92 sin impuesto sobre venta, **Drogueria Universal S.A. de C.V.**, presentó oferta para la partida No.1 cotizando que no hay; **Drogueria Farsiman S. de R.L.** presentó oferta para la partida No.1 cotizando que no disponible; **Eyl Comercial**,



presentó oferta para la partida No.1 cotizando que no hay.-**NOVENO:** De las empresas que presentaron ofertas, el representante técnico realiza el análisis técnico, tomando en cuenta las especificaciones descritas, resumiendo el mismo de la siguiente manera: **Partida No.1** OLAPARIB 150MG TABLETAS, la cantidad de 336 Tabletas: **Farmacéutica Internacional S.A. de C.V. (Farinter)** Cumple con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, por estar dentro de los precios de mercado; ofrece un tiempo de entrega de 100% 2 días hábiles después de recibida la orden de compra.-**DECIMO:** En base al numeral anterior, la empresa que califica técnicamente es la siguientes: **Partida No.1** OLAPARIB 150MG TABLETAS, la cantidad de 336 Tabletas; Farmacéutica Internacional S.A. de C.V. (Farinter).-**DECIMO PRIMERO:** En base al numeral anterior, los usuarios (representantes) antes mencionados, realizan el comparativo de precios tomando en cuenta el precio referencial, mismo que queda de la siguiente manera:

| No. de Partida | Cantidad a comprar | Precio Unitario Estimado | Proveedor | Precio Unitario Ofertado | Precio Total |
|----------------|--------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------|
| 1 | 336 | L1,900.00 | Farmacéutica Internacional | L1,785.72 | L.600,001.92 |

DECIMO SEGUNDO: Tomando en cuenta lo descrito en los numerales anteriores, la parte técnica **RECOMIENDA ADJUDICAR** a: **FARMCEUTICA INTERNACIONAL S.A.:** **Partida No.1** OLAPARIB 150MG TABLETAS; la cantidad de 336 Tabletas, a un precio unitario de L.1,785.72, para un subtotal de L.600,001.92 sin impuesto sobre venta. Se recomienda por ser único oferente, y estar dentro de los precios de mercado, por cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, se acepta el tiempo de entrega de 100% 2 días hábiles después de recibida la orden de compra. Para un total recomendado de **SEISCIENTOS MIL UN LEMPIRA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (L.600,001.92)** Sin Impuesto Sobre Venta.

| Farmacéutica Internacional S.A. (Farinter) | | | |
|--|----------|-----------------|--------------------|
| Partida | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | 336 | L1,785.72 | L600,001.92 |
| Total | | | L600,001.92 |

DECIMO TERCERO: El proveedor adjudicado, deberá presentar carta de compromiso de reposición en caso de presentar con una vigencia inferior a la solicitada.-**DECIMO CUARTO:** Deberá presentar garantía de cumplimiento por el 15% del valor total adjudicado, vigente hasta tres meses después del plazo previsto para la entrega del medicamento, en un tiempo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra, una vez finalizada la recepción del medicamento deberá sustituir

la garantía de cumplimiento por la garantía de calidad por el 5% del valor del contrato, misma que estará vigente un año después de la entrega total del medicamento. -**DECIMO QUINTO:** Compra Solicitada Mediante Memorando CT-394-2021 de fecha 01 septiembre del 2021 firmado por el Dr. Cristhian Enamorado Gerencia de Medicina Interna, Autorizado mediante Memorando No.1967-JUSF-GRSAS-IHSS-2021 de fecha 04 de Noviembre del 2021 firmado por la Dra. Marlen Ibeth Medina Jefe Interina de la Unidad de los Servicios de Farmacia, Memorando No.15020-GAYF-2021, de fecha 10 de noviembre del 2021, firmado por el Lic. Edwin Medina Gerente Administrativo y Financiero. Memorando No.2338-DAYD-IHSS-2021 del 29 de septiembre del 2021, firmada por la Lic. Ruth de Chávez Jefe del Almacén Central. Se fundamenta la presente en la Titulo VIII. CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 76 de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2021, Artículo No.9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado.- No habiendo más que tratar se concluye este acto, en día 17 de noviembre del dos mil veintiuno, firmado los abajo descritos.



Dr. Marcio Sevilla
Responsable de la adjudicación
Representante técnico Dirección Médica Nacional.



Licda. Melissa Nuñez
Auxiliar Administrativo



Lic. Hector Figueroa
Coordinador de Compras Menores

Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras

Cc: Expediente Compra Menor